

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES <sup>4</sup> RECEPCION TRANSPARENCIA™ LEY Nº 20.280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentecha:

OSORNO, OCTUBRE 18 del 2011

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT. :

DECRETO Nº \_9819\_/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1546 de fecha 26.09.2011, presentada por Don (a) OSCAR CIRILO GALLARDO HIPLAN con domicilio particular G.DE

El Informe Interno Nº 866 de fecha 30.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 835 de fecha 18.10.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E Nº 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el

año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

Don (a) OSCAR CIRILO GALLARDO OTORGASE a con domicilio particular en HIPLAN, la Patente Comercial de JUEGOS ELECTRONICOS, ROL Nº2-15334, que funcionara en E.RAMIREZ Nº 556 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JGQ/YJUR/BNGY/shd. Distribución:

/UARAC ROJAS 🏚 🏿 🗚 RIO MUNICIPAL

- Interesado.

Secretaria Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

JORGE GARAN OUNTRAMAN RECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s) DIRECTOR ADMI